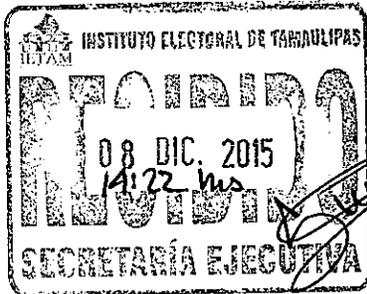


PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!



Partido del Trabajo. Plataforma Electoral 2016

Presentación

El domingo 5 de junio habrá elecciones en Tamaulipas. Se renovarán los 43 Ayuntamientos, la Gobernatura y el Congreso del Estado.

Los Ayuntamientos que se elijan en 2016 tendrán un desempeño de dos años, la LXIII Legislatura será de tres años, y el próximo Gobernador, de seis.

Tamaulipas es el reflejo del estado que prevalece en nuestro México, sumamente atrasado en lo político, social y cultural; donde la corrupción y la inseguridad imperan con notoria impunidad; donde los derechos de las personas y la división de poderes no están garantizados.

La ausencia de democracia es también evidente porque, en la entidad no ha habido alternancia política y los órganos constitucionalmente autónomos, en realidad no lo son. Los controla el partido en el poder.

En el caso de los Ayuntamientos que, conforme al texto constitucional y a los tratados internacionales, deben proporcionar servicios públicos básicos, y desarrollar funciones trascendentes para la comunidad, a pesar de su enorme responsabilidad carecen de los recursos económicos que otros órdenes de gobierno se arrogan.

En Tamaulipas, la distribución de las fuentes de ingresos entre órdenes de gobierno, es tan desigual que prácticamente cancela la autonomía financiera de los municipios.

Con todo, la situación general de las finanzas públicas ha originado severas restricciones, aunado a una escasa transparencia en los procesos de decisión y a la ausencia de procesos de consulta pública

PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Las autoridades estatales y municipales a veces recurren al endeudamiento, a medidas de privatización de los servicios públicos, con el consecuente riesgo de corrupción, y al incremento de impuestos y contribuciones que repercuten en la población.

Todo esto responde a la lógica de un orden jurídico injusto, a un aparente federalismo, que niega su esencia y eficacia, para mutar -en los hechos- a un centralismo vertical y autoritario en el cual los habitantes y autoridades municipales terminan rogando al Gobernador o al Presidente, lo que en derecho debería corresponder a las comunas como orden autónomo de gobierno.

Lejos de solucionar esos flagelos, con frecuencia las autoridades estatales o municipales son causa de los abusos contra la población, por actos o disposiciones administrativas, legislativas o de otro carácter, contrarias al buen gobierno y a la democracia.

Por si fuera poco, la situación de inseguridad, el desempleo y la marginación social agravan la situación. Súmese a esto la ausencia de alternancia por más de ocho décadas en el caso de la elección de gobernador, y ello explicará buena parte de los flagelos que azotan la entidad.

Ante este panorama, la forma de integración del Congreso del Estado y de los Ayuntamientos complica el panorama político, pues la legislación electoral impide una auténtica representación popular equivalente al voto de los ciudadanos.

La composición de los órganos colegiados de gobierno se erige, al amparo de la letra de la ley, pero contrario a su espíritu, en un sistema electoral fraudulento, desigual y enquistado:

De esta manera, se dan casos de muy alta sobre o sub representación en la integración del Poder Legislativo o de los Cabildos. Como resultado, la ley propicia la aparición de cacicazgos y controles de una sola fuerza política, en ocasiones minoritaria frente a la oposición en su conjunto, que gobierna



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

y decide por todos, no necesariamente en beneficio del pueblo.

En ese contexto, dentro de las cuestiones fundamentales por atender, urge construir una política social, progresiva y universal que -en sintonía con los principios de los derechos humanos- termine con el manejo selectivo de los recursos públicos y ensanche las posibilidades de desarrollo; empezando por beneficiar a las más pobres y vulnerables, pero irradiando a toda la comunidad.

Hasta ahora los gobiernos han sido incapaces de resolver el problema del hambre, de la falta de servicios públicos y de la pobreza extrema: desde la presidencia de la República hasta el ayuntamiento.

Esto sucede aun cuando en la constitución mexicana y en los tratados internacionales se reconocen los derechos económicos, sociales y culturales, para la subsistencia humana y una vida digna para las personas.

Como ciudadano o ciudadana, tú tienes derecho a expresar en las urnas tu decisión para construir nuevas políticas públicas, ampliar los cauces de participación democrática y garantizar leyes justas.

Terminar con la injusticia, cambiar gobiernos y contribuir a elevar la calidad de vida de la población también depende del voto que emitas el día de las elecciones.

En el Partido del Trabajo, entendemos la necesidad de garantizar educación, desde la inicial y estimulación temprana, hasta la media superior gratuita y obligatoria: con becas, útiles y uniformes escolares y libros de texto, a todos los alumnos de escuelas públicas y generar el financiamiento público para equipos de cómputo, materiales didácticos y laboratorios. De ser gobierno, haremos cumplir la ley y terminaremos con las inconstitucionales cuotas escolares obligatorias.

Consideramos que es mejor tener a los jóvenes estudiando en las escuelas del estado que delinquiendo en las calles. Es mejor darles trabajo y oportunidades de desarrollo que dejarlos a merced de los grupos delincuenciales.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

También planteamos garantizar el derecho a medicinas y atención médica sin costo a los niños, jóvenes y adultos mayores, y dar a estos pensión universal que les permita una renta básica para su manutención.

Compartimos la idea de que el acceso universal a la cultura y las artes, tanto como la promoción y la oferta de empleos dignos a los egresados de universidades y escuelas de educación superior, así como la garantía de acceso general al agua potable y a un lugar donde las familias vivan con dignidad y con seguridad, son condiciones posibles para mejorar la calidad de vida de personas y familias.

Los gobiernos petistas adquirirán reservas territoriales y harán las gestiones necesarias para la planeación urbana de nuevos asentamientos humanos con servicios públicos integrales.

Para que esto sea posible, una redistribución de ingresos públicos que oriente el gasto a la satisfacción de las necesidades de la comunidad, y un manejo transparente de las finanzas públicas, resultan necesarios.

En el PT, consideramos que es mejor apoyar la economía popular y propiciar mejores condiciones de vida para los trabajadores, que ver al pueblo en riesgo de miseria y desamparo.

En Tamaulipas, las autoridades que han detentado el poder han demostrado que no representan ni defienden los intereses de la población.

Los gobiernos han utilizado los programas sociales y los recursos públicos de manera clientelar y asistencial, con parcialidad y nula transparencia, para controlar a los posibles electores, pero sin proponer soluciones de fondo a los problemas de la comunidad.

De manera cíclica, -cada vez que pasa una elección-, la pobreza, el hambre y la injusticia prevalecen, y los candidatos de los ricos olvidan sus promesas.

Por eso es necesario propiciar la participación democrática de los ciudadanos en los asuntos públicos, porque sólo tú, y el pueblo organizado,



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

con su voto y con su decisión, pueden cambiar esa inercia.

Inmerso en ese marco general, nos parece que una forma adecuada de cambiar las cosas, más allá de la elección popular del 5 de junio, es la construcción de una opinión pública bien informada y participativa que tome las riendas de la democracia en la entidad y en los municipios tamaulipecos.

Estamos convencidos que si el PUEBLO se organiza y participa, no habrá fuerza alguna que pueda silenciar la voz popular.

Ni con todo el poder persuasivo de los medios de difusión, convertidos en máquinas de propaganda oficialista podrán los gobiernos acallar el derecho del pueblo a expresar sus puntos de vista.

La percepción general es que el gobernador, los diputados y alcaldes de los partidos tradicionales, --y quienes les precedieron en el ejercicio del poder--; aún siguen afectando a miles de ciudadanos; como cuando dictan acuerdos administrativos, se endeudan, privatizan, votan leyes y decretos o emiten reglamentos a espaldas de la población.

En el Partido del Trabajo, consideramos que los engañosos anuncios publicitarios no pueden anular la inteligencia de quienes, el domingo 5 de junio, emitirán su voto razonado.

Esperamos que en estas elecciones no triunfe el poder del dinero, el fraude, ni la propaganda mentirosa.

Proponemos que sean las ideas, iniciativas y propuestas concretas de gobierno, pero sobre todo el compromiso trabajar y de combatir la corrupción, los factores que tome en cuenta el ciudadano al emitir su voto libre e informado en las urnas.

Queremos que tu voto sirva para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo, con la mira puesta en acciones concretas de gobierno, y en beneficios tangibles para los ciudadanos y para sus familias.

PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Los candidatos a: gobernador, diputados, presidentes municipales, síndicos y regidores del Partido del Trabajo aspiramos a obtener el apoyo de los electores para hacer viables las iniciativas y propuestas de gobierno en materia de democracia, libertades civiles y políticas; sobre todo para impulsar el desarrollo de la comunidad.

UNIDAD NACIONAL
TODO EL PODER AL PUEBLO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Partido del Trabajo
Plataforma electoral 2016.

PROPUESTA BÁSICA.

A) PARA AYUNTAMIENTOS.-

En Tamaulipas, los gobiernos del PT sí cumplirán las funciones constitucionales de los municipios, con eficiencia, continuidad y honestidad.

En todo acto de autoridad, los ediles petistas defenderán y harán valer la eficacia de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los gobiernos petistas interpretarán y aplicarán las normas de su competencia de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los Tratados de los que México sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Consecuentemente, los servicios públicos no serán privatizados.

No se otorgarán concesiones a particulares, pues conforme al artículo 11 del Protocolo de San Salvador, toda persona tiene derecho a contar con servicios públicos básicos (lo que implica que estos son derechos humanos).

En tales condiciones, privatizar un servicio municipal, sería poner en riesgo la satisfacción de los derechos inherentes a la dignidad de las personas, por la tendencia natural de los empresarios privados al lucro y la ganancia.

En el Partido del Trabajo consideramos que las políticas de privatización que aplican los gobiernos de la derecha, resultan incompatibles con el respeto y protección a los derechos de la comunidad.

Las obras y servicios municipales se cubrirán mediante el gasto corriente, participaciones y aportaciones federales, estatales y demás ingresos

PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

disponibles conforme al Plan y los Programas de Desarrollo, la Ley de Ingresos del Municipio, el Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

En consecuencia:

- se reforzará la seguridad pública, mediante la selección rigurosa, capacitación y vigilancia del personal de los cuerpos de policía preventiva y tránsito municipales
- la impunidad y la delincuencia en todas sus manifestaciones serán combatidas, respetando, en todo caso, los derechos humanos
- se aplicarán programas y acciones de prevención y combate permanente a la corrupción
- se establecerán programas de construcción, mejoramiento y conservación de obras públicas; especialmente: pavimentación, aulas en escuelas, redes de electricidad, alumbrado público, agua potable, drenaje, y disposición final de residuos
- se construirán espacios deportivos, culturales y centros de cómputo (con Internet gratuito) para los estudiantes
- se impartirán gratuitamente clases de diversas disciplinas artísticas
- la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado, tránsito, transporte y vialidad, limpieza, cuidado y conservación de calles, parques y jardines, cementerios, resto; la protección al ambiente y ecología, así como los espacios comunitarios serán constantemente evaluados, informando a la ciudadanía del estado que guarden.
- Los cuerpos de bomberos, policías auxiliares y elementos de protección civil, así como los voluntarios de la Cruz Roja, tendrán el respaldo del municipio, en la medida de las posibilidades a fin de que realicen sus actividades en condiciones dignas y eficientes
- en los municipios gobernados por el PT se respetarán y aplicarán los derechos y libertades del pueblo, así como las disposiciones sobre uso del suelo
- se ejercerán las atribuciones concurrentes en materia de desarrollo urbano, de manera que se favorezca a las familias
- los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Municipal se formularán y, en su caso, se modificarán atendiendo al interés



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

general de la población

1.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Todo asunto trascendente para la comunidad, incluyendo el Plan Municipal de Desarrollo, los programas municipales, las políticas públicas, los presupuestos, las cuentas públicas, los Acuerdos Generales, los Reglamentos, el Bando de Policía y Buen Gobierno, se someterá a consulta pública a propuesta de los vecinos o de cualquier edil, previa decisión del Cabildo y convocatoria abierta.

El PT no está de acuerdo en la simulación de algunas autoridades municipales, que propalan el supuesto cumplimiento de las disposiciones constitucionales en este aspecto de la vida municipal, cuando en realidad imponen decisiones, al amparo de una mayoría artificial derivada de una ley electoral fraudulenta.

Por ello, en el caso de los Planes Municipales de Desarrollo 2016-2018, en los municipios gobernados por el Partido del Trabajo, durante el mes de octubre y noviembre de 2016, se convocará a los habitantes a presentar propuestas por escrito en foros de consulta pública, a través de Internet y mediante procedimientos democráticos, conservando una memoria de los eventos y especificando, en cada caso, qué propuestas ciudadanas fueron incorporadas.

En el mismo período, se convocará a los ciudadanos que deseen participar como delegados y subdelegados municipales, o como jefes de manzana y de sector, para que presenten sus candidaturas de manera independiente ante el Cabildo, celebrándose elecciones, por voto libre, directo y secreto, en cada comunidad, manzana o sector, de acuerdo al calendario que, al efecto, aprueben los ayuntamientos petistas.

Aun cuando, en la cultura prevaleciente, la ley y los derechos humanos parecen estorbar el proceder de las autoridades municipales que gobiernan a espaldas del pueblo, en el PT consideramos que el principio de



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

soberanía popular debe manifestarse con legalidad y transparencia, tanto al emitirse el voto en elecciones populares del domingo 5 de junio, como en todo el período de gestión de los Ayuntamientos.

Es importante destacar que los ayuntamientos petistas expedirán, previa consulta pública y demás requisitos legales, un Reglamento de Consultas Públicas para cada ámbito municipal, a fin de que se cuente con normas generales que impulsen la participación ciudadana en los mecanismos de democracia directa que se acuerde realizar.

En el Reglamento de Consulta Pública se establecerá la figura de revocación del mandato, cuando, a juicio popular emitido en consulta o plebiscito y por acuerdo del Cabildo, se considere actualizada alguna de las causas graves de revocación del mandato, establecidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, o en otras disposiciones aplicables.

Cualquier acto comprobado de corrupción, nepotismo, derroche injustificado, abuso de autoridad o antidemocracia serán sancionados conforme los ordenamientos municipales, y demás aplicables, según el caso.

En consecuencia, para dar mayor transparencia al ejercicio gubernamental, y buscando evitar el enriquecimiento ilícito de los servidores públicos, los representantes populares del Partido del Trabajo harán pública su declaración patrimonial tanto al inicio de la gestión (1° de octubre de 2016) como al final de la gestión (30 de septiembre de 2018).

Cuando el servidor público incumpla o se niegue injustificadamente a publicar sus declaraciones patrimoniales, el Partido, la sociedad o los medios de comunicación podrán reconvenirlo públicamente, hasta que difunda su declaración y aclare las dudas sobre cualquier incremento patrimonial injustificado, o hasta que renuncie al cargo.

2.- CABILDO ABIERTO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

En los ayuntamientos petistas, las reuniones públicas ordinarias se celebrarán semanalmente, y las extraordinarias cuando se requiera, para tratar los temas que competen al gobierno municipal.

Además, al menos una vez al mes, sesionarán de manera especial o extraordinaria para escuchar los planteamientos de interés público que deseen formular los habitantes del municipio, celebrando reuniones de Cabildo abierto, en las que también se recibirán solicitudes, mismas que se someterán a estudio de las Comisiones respectivas, para ser discutidas y en su caso aprobadas en sesiones posteriores.

Los ciudadanos tendrán derecho a presentar ante el Cabildo, -- directamente o por conducto de cualquier edil--, iniciativas de reglamentos, bandos o acuerdos municipales, o de reformas y adiciones, trascendentes para la comunidad, sin mayores requisitos que los relativos al derecho de petición.

A toda solicitud recaerá respuesta por escrito, en breve término, del funcionario municipal a quien se haya dirigido, difundándose en la página de Internet tanto las actas de sesiones como las peticiones de ciudadanos y grupos organizados, así como la respuesta o acuerdo recaídos cuando sean de interés público.

El presidente municipal ejecutará los acuerdos de Cabildo y los ciudadanos podrán impugnarlos, cuando estimen que no son conformes a derecho.

3.- PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL

En los municipios gobernados por el Partido del Trabajo, los programas de desarrollo social se aplicarán conforme al principio de igualdad y no discriminación, procurando beneficiar a todas las personas de manera progresiva y con aplicación del máximo de las finanzas públicas disponibles.

Se informará a los ciudadanos, en especial a los beneficiarios, que dichos



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

programas son pagados con recursos públicos; sin que ningún funcionario, partido o persona pueda promocionar su imagen personal o aprovechar para un fin diverso lo destinado a tales programas;

El Cabildo sancionará las faltas de imparcialidad y todo acto de corrupción o de promoción personalizada con recursos públicos por los funcionarios o empleados municipales. En su caso, presentará por los conductos debidos, las denuncias correspondientes ante las autoridades competentes.

No se comprará publicidad en medios masivos para difundir las obras o servicios públicos, ni de los programas de desarrollo social, salvo para informar de los requisitos, lugares, tiempos y demás condiciones indispensables para asegurar que los beneficios lleguen y se otorguen a los beneficiarios de manera regular y eficiente. En todo caso, durante las campañas electorales, se suspenderá la difusión pública de dichos programas, salvo las excepciones aplicables.

4.- SUPRESIÓN DEL CULTO A LA PERSONALIDAD

Las calles, avenidas, parques, plazas, colonias, edificios públicos, y en general cualquier obra, evento, programa o servicio público que se inaugure, construya o preste a la comunidad no podrán llevar placas o denominaciones alusivas a persona alguna, máxime si se trata de funcionarios de elección popular de cualquier nivel de gobierno; salvo en los casos de personas que, por sus eminentes servicios o actos heroicos prestados a la patria, al estado o a la comunidad, lo autorice el Cabildo por voto mayoritario recurrible, previa opinión del Cronista Municipal, y la de historiadores, en su caso.

Las obras, programas, servicios, edificios, o espacios públicos que actualmente lleven los nombres o denominaciones que impliquen culto a la personalidad serán objeto de consulta pública para cambiar dichos nombres o denominaciones, a propuesta de cualquier ciudadano, o integrante del cabildo y mediante votación mayoritaria del mismo.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

5.- AGUA POTABLE

En otro aspecto, los ayuntamientos del PT, directamente o a través de los organismos operadores de los sistemas de agua potable y alcantarillado revisarán las tarifas exigibles por dicho servicio público, a fin de que no se cobren cantidades injustas a los usuarios, y se establezcan mecanismos de solución a cualquier inconformidad.

En los casos en que organismos operadores distintos al Ayuntamiento presten los servicios relacionados con el suministro de agua, cuando el agua no sea potable, o se alteren las tarifas en perjuicio de la población, y en todo caso en que exista diferencia insalvable entre el organismo y el Cabildo en cuanto a las medidas que deben adoptarse en beneficio de la población, el Ayuntamiento gestionará lo necesario para reasumir y/o prestar el servicio público por conducto de la dirección o dependencia competente de la administración municipal, conforme a su estructura orgánica centralizada.

Asimismo, se garantizará completamente, que especialistas y empresas del ramo verifiquen periódicamente la calidad del agua, pues, es un bien público de consumo humano que debe ser dispensado en las mejores condiciones, para el cuidado y protección de la salud, de manera que los habitantes de los municipios no tengan necesidad de adquirir garrafones o botellas de agua purificada en aquellas localidades y poblaciones donde existan organismos municipales.

Los reglamentos de los gobiernos petistas, o de los organismos operadores de los sistemas de agua potable, dispondrán que en ningún caso se corte o cancele el suministro de agua por simple carencia de recursos económicos.

Los municipios petistas promoverán las acciones legislativas ante el Congreso del Estado, a efecto de que lo propuesto en este apartado sea posible.

Toda obra pública y los trabajos de introducción de redes de agua potable



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

y alcantarillado serán por cuenta del municipio, en la medida que también se obtengan aportaciones y recursos de la federación y del estado, de los organismos operadores de agua, así como otros ingresos disponibles.

Los ayuntamientos petistas procurarán prever y abatir en los próximos gobiernos municipales (2016-2018) la falta o insuficiencia en la prestación de este servicio esencial para los habitantes de los municipios tamaulipecos, incluyéndolo como meta estratégico en el Plan Municipal de Desarrollo, y formulando los programas correspondientes.

Con la agilidad que el caso requiera, se atenderán las quejas y fallas en el suministro del vital líquido.

En aquellos sectores en que por cuestiones de mantenimiento de la red, por falta o introducción del servicio público, o por cualquier otra causa, haya escasez del vital líquido, además de avisar con toda oportunidad a los vecinos o personas afectadas, el organismo operador y el Presidente Municipal coordinarán acciones eficaces e inmediatas para atender gratuitamente la demanda de agua potable, en vehículos oficiales, y respetando las normas sanitarias aplicables, en tanto se reanuda o proporciona en definitiva el servicio correspondiente.

6.- MEDIO AMBIENTE

En los municipios que gobierne el Partido del Trabajo, se pondrá especial atención a la protección del medio ambiente, expidiendo en consecuencia, con la participación ciudadana y las consultas públicas respectivas, los Reglamentos Municipales para el Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, o modificándolos, en lo conducente.

De igual forma, en el Plan Municipal de Desarrollo, y en el Ordenamiento Territorial de Desarrollo Urbano Municipal correspondiente, se procurará establecer las suficientes áreas de conservación ecológica, así como reservas territoriales, fijándose metas, objetivos, y líneas de acción para mejorar o restaurar, en su caso, el equilibrio ecológico, tales como:



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

programas de reforestación, estudios de impacto ambiental, y el manejo o disposición de aguas residuales, y de desechos sólidos no peligrosos, a efecto de cumplir las finalidades previstas en la parte conducente del artículo 27, tercer párrafo, de la Constitución General de la República.

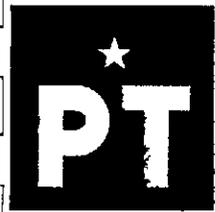
Los municipios petistas que en su caso se sitúen en la frontera norte del país, y hasta una distancia de 100 kilómetros al sur de la línea divisoria con los Estados Unidos, considerarán entre sus normas de protección al ambiente las relativas al Convenio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre cooperación para la protección y mejoramiento del medio ambiente en la zona fronteriza, y demás disposiciones aplicables.

7.- CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y PROYECTOS SOCIALES

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la constitución mexicana, los gobiernos municipales del PT darán amplio apoyo, en recursos y difusión pública, a los eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos que, de manera independiente, realicen los ciudadanos y organizaciones sociales, así como a la producción literaria, los proyectos científicos, y a las diversas expresiones que fomenten proyectos productivos.

El Plan, los Programas de Desarrollo y los presupuestos de los gobiernos petistas, asignarán las aportaciones municipales, políticas públicas, metas y objetivos en materia de cultura, ciencia, arte y el fomento de todo tipo de expresiones de la comunidad que trasciendan al desarrollo de nuestros valores y potencialidades, incluyendo asignaciones para la construcción, conservación y mantenimiento de espacios destinados a actividades y eventos deportivos, sin fines de lucro.

De igual manera, en observancia al artículo 3º constitucional, los ayuntamientos petistas otorgarán y gestionarán toda clase de apoyos a la educación, tales como: becas, uniformes y útiles escolares, ayuda en



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

transporte a estudiantes, desayunos escolares, materiales educativos a las escuelas de educación inicial, básica y media superior, así como construcción de aulas, talleres y espacios deportivos, entre otros estímulos diseñados para combatir la deserción escolar.

Los gobiernos petistas pondrán énfasis en la apertura de escuelas de educación inicial, y asignarán recursos suficientes para garantizar un número de docentes calificados y de grupos para hacer realidad este objetivo, pues, en los primeros años de existencia el cerebro del niño tiene la plasticidad necesaria para ir moldeando y potenciar sus posibilidades de desarrollo armónico en el proceso enseñanza-aprendizaje.

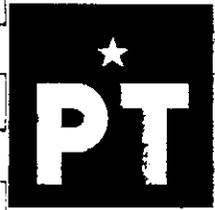
En aquellos municipios con mayor población que no cuenten con escuelas o facultades de la Universidad Autónoma de Tamaulipas o de institutos de educación superior, se realizarán las gestiones necesarias para que se establezcan carreras profesionales y especialidades o post-grados en espacios adecuados, a fin de fomentar el progreso científico, tecnológico, educativo y cultural de la comunidad.

Los gobiernos del Partido del Trabajo premiarán el talento y la excelencia académica en todos los ámbitos de la inteligencia humana, así como en el deporte, la cultura y las artes.

8.- SEGURIDAD PÚBLICA

Los ayuntamientos petistas prestarán debidamente el servicio de seguridad pública, conforme al artículo 115 fracción VII de la Carta Magna, a fin de prevenir conductas delictuosas; para lo cual, instrumentarán programas orientados a la satisfacción de esta demanda ciudadana, con garantía plena de respeto y protección a los derechos humanos.

Por otra parte, los gobiernos del Partido del Trabajo contribuirán a la lucha contra la delincuencia común y organizada, en coordinación con las demás autoridades competentes, dentro del sistema nacional de seguridad pública en términos del artículo 21 de la constitución mexicana.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Abatir la corrupción, la impunidad y la inseguridad pública serán los lineamientos y metas que, con el respaldo de la población, se instrumentarán en esta materia.

El nombramiento del responsable de la seguridad pública municipal podrá ser sometido a consulta ciudadana, a propuesta en tema formulada por el Presidente Municipal, y su remoción podrá ser efectuada a petición fundada de la ciudadanía, o por acuerdo pleno del Cabildo petista en los términos que disponga la ley y el reglamento aplicables.

Los ayuntamientos y autoridades surgidos del PT cuidarán que los elementos de policía y tránsito municipal sean egresados de las academias, con perfiles adecuados, tengan y reciban la capacitación y apoyo necesarios, así como salarios y prestaciones dignas para cumplir con honestidad su función.

En ese contexto, los gobiernos petistas promoverán la creación de empleos, especialmente para los egresados de universidades y centros de estudio de educación superior, a fin de garantizar que los talentos usen sus conocimientos en nuestro estado y que ya no siga la "fuga de cerebros".

9.- TRÁNSITO Y TRANSPORTE

El PT parte de la base que el servicio público de transporte es responsabilidad originaria del Estado, y de los Ayuntamientos.

Estos, conforme al inciso h) de la fracción V del artículo 115 de la Carta Magna, tienen competencia para intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros en su respectivo ámbito territorial, y solo por excepción, puede ser concesionado o permissionado por el Estado.

Sin embargo, las autoridades actuales han preferido someter al pueblo a un servicio de transporte pésimo, "chatarra" y de ínfima calidad.

PARTIDO DEL TRABAJO



**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

abandonando, de plano, la función encomendada; pero esta situación no debe continuar así.

Los gobiernos del PT promoverán políticas públicas para organizar y mejorar la eficiencia del transporte público. En las ciudades y localidades urbanas y, en los grandes centros de población, regularán el tránsito de vehículos y personas, con programas elaborados con fundamentos científicos.

Aspecto imprescindible en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros, es la seguridad de los usuarios.

Será motivo de atención por los Ayuntamientos, mediante la intervención que resulte pertinente, garantizar que los choferes y propietarios de taxis y camiones urbanos de pasajeros porten su debida identificación, signada por el Director o Subsecretario de Tránsito del Estado; considerando como faltas graves al reglamento de tránsito municipal: la ausencia de tarjetón de identificación de los choferes de transporte de pasajeros, la aplicación de vidrios polarizados en sus unidades, o el circular sin placas o tarjeta de circulación, sin causa justificada, entre otras conductas.

Como políticas públicas los ayuntamientos petistas incluirán en sus Planes y Programas, la ordenación y reestructuración de las rutas de transporte colectivo, la pavimentación con concreto hidráulico de alta resistencia y durabilidad en las calles y avenidas que lo requieran, la adquisición de unidades nuevas para apoyar gratuitamente, o a precio reducido, el transporte de estudiantes a sus escuelas (en donde esto sea posible), y opinarán sobre las tarifas aplicables en su caso, oyendo el parecer de los ciudadanos y sectores involucrados, en coordinación con el Gobierno del Estado y otros municipios, si fuere el caso.

Los propietarios de vehículos particulares gozarán de facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones para con el municipio, y no se tolerará abuso ni extorsión alguna de los agentes de policía y tránsito, tales como, las típicas "mordidas", ni se otorgarán concesiones a empresas particulares para establecer parquímetros, o estacionamientos exclusivos. Las actuales concesiones se darán por terminadas en cuanto sea posible, porque las



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

calles y espacios de estacionamiento son de todos.

En todo caso, la decisión de instalar o no los parquímetros se consultarán directamente con los ciudadanos, siempre que sea para beneficio de la comunidad, y no de particulares.

De igual forma, se revisarán los reglamentos de tránsito municipal, y se expedirán donde no existan, previa consulta entre los conductores de vehículos, sin que tales ordenamientos sean motivados por fines recaudatorios.

Las autoridades municipales de los ayuntamientos petistas dispondrán la construcción de puentes, peatonales, calles, avenidas, andadores, ciclo pistas, y en general toda obra urbana necesaria para regular y mejorar el flujo vehicular y peatonal, respetando el entorno ecológico.

En los municipios petistas se dará preferencia al paso de peatones y ciclistas que circulen en las vías públicas.

10.- DERECHO DE INICIATIVA Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

En los términos del artículo 64 fracción IV de la Constitución Política Local, los ayuntamientos petistas ejercerán el derecho de iniciativa, tanto al remitir los proyectos de leyes de ingresos y sus tablas de valores unitarios de terrenos y construcciones, como en todo tipo de leyes y decretos que afecten o puedan afectar el entorno municipal o su integración y funcionamiento, como es el caso, por ejemplo, de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Hacienda del Estado, el Código Fiscal del Estado, la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Participación Ciudadana del Estado, así como las normas relativas de la Constitución Política Local en materias de competencia e interés municipal.

Asimismo, en caso de haber discrepancia o conflicto entre los poderes municipales y el estatal o federal, o cualquiera de las hipótesis normativas



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

que señala el artículo 105 de la Constitución en materia de controversias constitucionales, los ayuntamientos petistas podrán promover las referidas acciones constitucionales, cuando estimen que dichos actos vulneran la autonomía municipal y algún precepto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o de los Tratados internacionales de los que México sea parte, mirando en todo momento por la defensa del Municipio Libre.

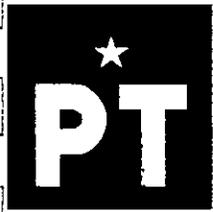
En el mismo sentido, según corresponda, los Ayuntamientos petistas promoverán acciones y controversias constitucionales en el ámbito local, y se convocará a los abogados que deseen contribuir a la defensa de los intereses municipales, reconociendo sus méritos conforme a derecho.

11.- EMPLEADOS MUNICIPALES

Consecuente con sus postulados políticos e ideológicos, los gobiernos municipales emanados del Partido del Trabajo respetarán plenamente los derechos laborales de los empleados al servicio del Ayuntamiento, sin intervenir en los asuntos internos de los trabajadores o de sus sindicatos, procurando establecer condiciones laborales y otorgar prestaciones con carácter general acordes a las necesidades y a la importancia de los puestos que desempeñen.

En los municipios petistas cuyos trabajadores actualmente no cuenten con los servicios de seguridad social, se procurará suscribir convenios con el IMSS, a efecto de que los burócratas municipales se inscriban al régimen obligatorio previsto en la Ley del Seguro Social, de igual manera con el INFONAVIT y, entretanto, se respetarán los derechos de los empleados públicos a las pensiones y jubilaciones, así como a la prestación de asistencia médica y hospitalaria, con ayuda para arrendamiento, en los casos que así se requiera.

12.- MODERACIÓN EN EL GASTO PÚBLICO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Los presidentes municipales, síndicos y regidores, así como los secretarios, directores y jefes de departamentos o equivalentes en los municipios que gobierne el Partido del Trabajo, se sujetarán a reglas de austeridad, racionalidad y optimización del gasto público, a efecto de que la comuna disponga de recursos económicos suficientes para destinarlos al gasto social, y para el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios públicos constitucionalmente encomendados.

Al aprobar sus presupuestos anuales con base en sus ingresos disponibles, se incluirán los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales.

Al efecto, los burócratas municipales recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, que deberá ser proporcional a sus responsabilidades.

Las remuneraciones y sus tabuladores serán públicos, y especificarán la totalidad de sus elementos fijos y variables tanto en efectivo como en especie; publicándose los montos respectivos en el periódico oficial del estado, así como en la página de Internet que corresponda y, al menos, en uno de los periódicos de mayor circulación, según el municipio de que se trate.

No se autorizará la contratación de secretarios privados, hospedajes ni vehículos de lujo, ni gastos onerosos a los funcionarios o empleados públicos.

Tampoco se pagarán escoltas personales a servidor público alguno, salvo en el área de seguridad pública a quienes lo soliciten, siempre y cuando lo requieran a juicio del Ayuntamiento. Solo los Presidentes Municipales podrán contar con secretario particular, en atención a sus múltiples funciones.

Sólo el Presidente Municipal, los síndicos y los regidores podrán contar con asesores, en el número que el Cabildo determine, pero los secretarios,

PARTIDO DEL TRABAJO



UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

directores y jefes de departamento deberán ser profesionistas que reúnan los conocimientos y el perfil necesario para el desempeño de sus funciones, a fin de que no tengan necesidad de recurrir a asesores en forma individualizada, quedando estrictamente prohibido otorgar puestos o nombramientos por mero amiguismo o nepotismo.

En ningún caso se permitirá que cobren en la administración municipal personas que no tengan actividad laboral alguna; por lo cual, se sancionará y se dará inmediatamente de baja a los "aviadores" que indebidamente hayan sido contratados.

13.- TRANSPARENCIA Y LIBERTAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El derecho a la información estará plenamente garantizado por los gobiernos municipales petistas, respetando los estándares internacionales en esa materia, pues se trata de uno de los derechos humanos, reconocidos en los tratados y convenios internacionales signados por el Estado Mexicano, y el derecho a conocer la verdad, bajo principios de máxima publicidad, gratuidad y eficiencia; se deriva también de disposiciones constitucionales y legales.

Se atenderá a las normas constitucionales y legales, así como a la jurisprudencia del máximo órgano jurisdiccional del país al formular los proyectos de Reglamento de Información Pública en los ayuntamientos que gobierne el Partido del Trabajo, y se propondrán las modificaciones pertinentes en aquellos municipios que ya cuenten con ese tipo de ordenamientos.

Los servidores de elección popular y los funcionarios municipales deberán hacer públicas, en las páginas de Internet de los ayuntamientos petistas, sus respectivas declaraciones patrimoniales, y se invitará a que lo hagan también los contratistas y proveedores del municipio.

Asimismo, en las páginas de Internet y en los estrados de las oficinas públicas municipales, los gobiernos petistas publicarán los nombres de los



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ciudadanos beneficiados con los programas oficiales, detallando, en cada caso, el tipo de programa, el beneficio obtenido, el período de duración, la causa o justificación del beneficio, y qué orden de gobierno aporta recursos para dichos programas, en qué monto o porcentaje, así como, los demás requisitos legales, reglamentarios, o los contenidos en los manuales de organización respectivos y demás normas aplicables.

Plataforma electoral 2016
Partido del Trabajo. Tamaulipas

PROPUESTA BÁSICA.

B) PARA DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO.-

La agenda legislativa de los diputados del Partido del Trabajo que integren la LXIII Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas se centrará en las funciones constitucionales encomendadas a los legisladores, como son:

- la facultad de iniciativa y función legislativa
- las atribuciones en defensa de la constitucionalidad y los derechos humanos
- el control y fiscalización del gasto público de los poderes, ayuntamientos y organismos descentralizados y autónomos



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

- las funciones materialmente jurisdiccionales
- los estudios e investigaciones parlamentarias, y
- la gestión social

FUNCIÓN LEGISLATIVA

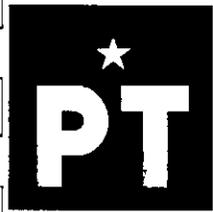
La actividad predominante, típica de todo diputado, es, sin duda, la facultad de iniciar y participar en el proceso de creación, reforma, adición o derogación de leyes y decretos.

Estamos convencidos que la educación pública gratuita y obligatoria, el derecho a la alimentación, a la salud, el acceso al agua potable, a vivienda digna y decorosa, así como también, los derechos y libertades políticas de los ciudadanos, deben ser ampliados, y progresivamente desarrollados en la legislación del estado.

Conforme al artículo 16 de la constitución estatal, el pueblo de Tamaulipas establece que el respeto a la vida, la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales.

En Tamaulipas deben adoptarse las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población.

En ese sentido los diputados del Partido del Trabajo en la próxima Legislatura, representando a la parte del pueblo que reclama una profunda reforma al sistema jurídico y social en Tamaulipas, iniciaremos leyes y decretos que garanticen avances sustantivos, a fin de que el derecho al desarrollo del pueblo sea una realidad.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Los temas de esta plataforma, tanto en la perspectiva de los municipios como del estado y de la sociedad, serán los que guíen, en el marco de la ideología y programa del Partido, las agendas legislativas de los diputados petistas en cada período de sesiones del Congreso.

ATRIBUCIONES EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIONALIDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS.-

En ejercicio de las facultades que competen en defensa de la constitucionalidad y de los derechos fundamentales, los diputados petistas acudirán a las instancias competentes para hacer valer los derechos y libertades del pueblo de Tamaulipas, particularmente lo relativo a decisiones o cuestiones que tengan que ver con el proceso de creación, modificación o interpretación de las leyes locales, incluyendo, pero no limitándonos a, la controversia constitucional, las acciones de inconstitucionalidad, el juicio de amparo.

Para lo cual, en su caso, los diputados del PT solicitarán a las Comisiones de los Derechos Humanos, estatal y nacional, así como a los demás sujetos legitimados por el orden jurídico nacional, para que ejerzan acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, juicios de amparo o acciones colectivas, para la defensa y protección de los derechos fundamentales en términos de las disposiciones de la Constitución General de la República, especialmente respecto de aquellas leyes y decretos del Congreso del Estado que, por cualquier causa, limiten, suspendan o cancelen los derechos humanos de los habitantes del estado.

FUNCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Los diputados del PT conscientes de que la corrupción y la incorrecta rendición de cuentas, así como la mala administración de los recursos públicos, son cuestiones que afectan de igual modo las finanzas estatales y municipales, vigilarán que las cuentas públicas, el manejo del patrimonio



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

estatal y municipal, así como el desempeño de los organismos y personas que manejan presupuestos públicos se verifiquen de acuerdo a los principios de contabilidad emanados de las leyes estatales y de lo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sus lineamientos, catálogos de cuentas, y demás normas jurídicas que garanticen la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez de los servidores públicos en el manejo de tales recursos, a efecto de que se apliquen con legalidad e imparcialidad para el propósito al que sean destinados.

En todo caso, se documentarán y denunciará públicamente y ante las instancias respectivas, cualquier presunto acto de enriquecimiento ilícito de los malos servidores públicos; el Partido del Trabajo rechaza el derroche y los gastos inmoderados, y plantea que los principios de transparencia y máxima publicidad de los actos de las autoridades deben prevalecer por encima de la opacidad y el ocultamiento de la información que suele caracterizar a los regímenes autoritarios y corruptos.

Los diputados del PT exigirán que el Auditor Superior cumpla su función de fiscalización, y promoverán reformas a las leyes relativas para garantizar la independencia e imparcialidad de dicho servidor público, y las bases que impidan y acoten el saqueo de recursos que se observa en los entes fiscalizables, particularmente en el último año de ejercicio de cada administración.

Por otra parte, se fijará posición en el sentido de que deben evitarse los gastos superfluos y derroches en eventos tales como: los informes de gobierno para el lucimiento personal de los servidores públicos, la compra de vehículos de lujo, los gastos excesivos en publicidad y en imagen personal de los funcionarios, las cabalgatas, así como, otros semejantes.

FUNCIONES JURISDICCIONALES

Respecto a las funciones materialmente jurisdiccionales del Congreso, se dará seguimiento a los procesos de responsabilidades administrativas y de juicio político que se sigan, para efectos de la declaración de procedencia

PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

o el desafuero de los malos servidores públicos, en los términos de las normas constitucionales y leyes aplicables. De lo cual se informará puntualmente al pueblo, fijando posición en cada caso.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

Los diputados petistas procurarán consolidar al instituto de investigaciones y estudios sobre temas, métodos y prácticas parlamentarias, como un organismo con autonomía de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios de tal manera que el Instituto coadyuve con el Poder Legislativo y con los ciudadanos y la sociedad civil del Estado a mejorar la calidad de las leyes y decretos que se emiten en Tamaulipas, a través de procesos de consulta, participación e investigación jurídica; así como para apoyar a los ayuntamientos que lo soliciten en la redacción de reglamentos y disposiciones municipales de carácter general.

La idea es poner fin a la improvisación, sistematizar los programas y conferencias magistrales, poniéndolas al alcance de cualquier persona interesada, y atenuar el déficit que en materia legislativa y parlamentaria aún existe por el subdesarrollo político y social de la entidad.

GESTIÓN SOCIAL

Seguiremos impulsando desde el Congreso del Estado algo que ya es práctica constante e incuestionable en el Partido del Trabajo: la gestión social.

Los diputados locales del PT en la Legislatura del Estado procurarán organizar grupos o uniones de usuarios de servicios públicos, para defender a la población de los abusos de instituciones y empresas como: la Comisión Federal de Electricidad, las COMAPA'S, las empresas telefónicas, los comerciantes abusivos, las financieras, los bancos y las empresas privadas que practican la usura, entre otras.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

La actividad que desplegarán los diputados locales en este renglón se reforzará con el apoyo del grupo de profesionistas y demás personal que coadyuvará en las labores del grupo parlamentario del PT en la próxima Legislatura, así como con los ciudadanos que libremente se interesen en participar en estas actividades.

INICIATIVAS QUE PROPONEMOS PRESENTAR EN LA LEGISLATURA LXIII DEL CONGRESO DEL ESTADO:

I. EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL:

1.- Iniciativa de Ley que establece la pensión universal para los adultos mayores en el estado de Tamaulipas, cuyo objeto será que las personas mayores de 60 años, residentes en la entidad, reciban de parte del estado un ingreso mensual equivalente a un salario mínimo vigente en la Capital del Estado, cantidad necesaria para satisfacer sus necesidades básicas de salud, alimentación y vivienda y que se beneficiara a todas las personas por el solo hecho de que alcancen la edad requerida, sin discriminación por motivos políticos, religiosos, de género, o de cualquier otra índole.

En el Partido del Trabajo, se considera que el trabajo es la única fuente generadora de riqueza material y humana y la única actividad lícita que permite vivir en armonía. Los que seguimos la línea del PT estamos a favor del trabajo cooperativo y constructivo; y en contra de todas las formas de explotación porque empobrecen el género humano.

Somos PARTIDO DEL TRABAJO y no sólo Partido de los Trabajadores porque reivindicamos la cultura del esfuerzo honesto y creativo en todos los ámbitos de la vida social.

Cuando el fruto del trabajo beneficie a quienes lo realizan, la sociedad encontrará el cimiento de su libertad, prosperidad y realización.

Como consecuencia, el trabajo que por muchos años las personas mayores han realizado a favor de la comunidad, es fruto que debe proporcionarles



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

los satisfactores para la supervivencia, como un reconocimiento al esfuerzo constructivo realizado por nuestros padres, de tal modo que, sería inmoral dejar en el desamparo a las personas que contribuyeron en su tiempo al engrandecimiento de nuestra patria, y a nuestro sustento. Quien da alimentos tiene a su vez derecho a recibirlos, tanto del estado como de sus familiares más cercanos.

El principio que invocamos para dicha propuesta es: "de cada uno según su capacidad, y a cada uno según sus necesidades", entendiendo esto como un asunto de justicia social y distributiva.

2.- Iniciativa de Ley para dotar gratuitamente de un paquete de útiles escolares, por cada ciclo escolar, a los alumnos inscritos en las escuelas públicas del estado de Tamaulipas, en los niveles preescolar, primaria y secundaria, incluyendo la educación inicial.- Aunque ya se presentó en la LIX Legislatura del Congreso del Estado, esta acción solo fue aprobada parcialmente, mediante una modificación al artículo 43 de la Ley de Desarrollo Social del Estado, otorgando en su segundo párrafo, el derecho a recibir los útiles escolares a partir del ciclo escolar 2007-2008, pero únicamente a los niños de preescolar y primaria de los 12 municipios más pequeños de Tamaulipas; situación que marginaba del beneficio a los niños de los 31 municipios restantes, pertenecientes a esos niveles escolares, y a los niños de las estancias infantiles y adolescentes que cursan su educación secundaria de los 43 municipios de la entidad, lo cual constituía un acto discriminatorio, en términos del artículo 1º de la Carta Magna.

En el Partido del Trabajo se estima que los beneficios sociales deben proporcionarse por disposiciones vinculatorias, con rango de ley, y no derivar de disposiciones administrativas que pudieran interpretarse como promoción de imagen personal de algún servidor público en tiempos electorales, pues la ventaja de las normas legales es que son de carácter abstracto, general e impersonal.

En ese sentido, incluso consideramos que las normas legales tienen vigencia indeterminada, y ello asegura la continuidad en el servicio público o



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

beneficios que contempla, dando mayor certidumbre jurídica a la población, en tanto no sean abrogadas o derogadas, en cambio las disposiciones administrativas, no garantizan su confirmación ni ampliación en posteriores ciclos escolares, o en otros sexenios.

En consecuencia, la propuesta de que se expida una ley en esta materia, tiene por finalidad que cada alumno de educación inicial y básica, incluyendo los de secundaria, inscritos en escuelas públicas del estado de Tamaulipas, tengan derecho a recibir al inicio de cada ciclo escolar los útiles escolares que, conforme a la lista oficial determinada por la Secretaría de Educación, requieran, iniciativa que presentaremos, a fin de garantizar el principio de igualdad de todos los niños y adolescentes del estado, como una forma de recibir educación pública gratuita en términos del artículo 3º constitucional, interpretado extensivamente.

Es esta una acción legislativa que armoniza con los principios de universalidad, interdependencia y no regresividad de los derechos humanos, pues si, en los hechos, ya se ha comprobado que el Estado puede garantizar, sin problema alguno, la entrega de útiles a todos los alumnos de escuelas públicas que cursan estudios en los planteles del estado, es claro que también puede elevarse la medida a rango de ley.

3.- Iniciativa de Ley que establece el derecho a contar con una beca para los jóvenes residentes en el Estado de Tamaulipas que estudien en los planteles de secundaria, preparatoria o equivalente, y superior, cuyo objeto es que los jóvenes que estudien en dichos planteles, tengan derecho a recibir de parte de estas Instituciones educativas, una beca no menor a medio salario mínimo mensual vigente en Ciudad Victoria, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos: Ser alumno regular de acuerdo con los planes y programas de estudio.

Es una realidad lacerante que, los padres de familia sufren muchas dificultades económicas que les impide proveer a la educación de sus hijos, no obstante que la educación es la puerta del desarrollo económico y social de nuestro estado; razón por la cual se estima pertinente presentar la



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

iniciativa de ley de becas en la siguiente Legislatura.

4.- Iniciativa de Ley que otorga el derecho de acceso gratuito a los servicios médicos y medicamentos a las personas residentes en el estado de Tamaulipas que carecen de seguridad social laboral, cuyo objeto es garantizar gratuitamente la atención médica disponible y medicamentos a las personas que no estén incorporadas a algún régimen de seguridad social, mediante el acceso a las instituciones de salud del estado de Tamaulipas o en aquellos hospitales o centros médicos con los cuales el Gobierno del Estado tenga suscritos convenios de subrogación de gastos médicos, hospitalización y medicinas.

De acuerdo con la propuesta que nos proponemos impulsar, el acceso gratuito a los servicios médicos sería complementario y subsidiario al denominado "Seguro Popular", para suplir las carencias de este, de manera que el Estado solo sufragaría –sin limitación alguna– los costos que no logre amparar la prestación federal en esa materia, y de esta forma fortalecer al 100% la salud de los tamaulipecos.

El PT considera que la creación de la ley que se propone, además de su alto contenido social y humano, que permitirá el acceso universal a los servicios de salud, es un asunto de orden y salud públicas, de evidente justicia social, no solamente porque se intenta beneficiar a las personas desprotegidas o que carecen del privilegio de la incorporación a instituciones como el IMSS o el ISSSTE, sino porque, es una prevención contra posibles epidemias o pandemias que eventualmente podrían afectar al resto de la población, situación que agravaría las condiciones de vida de los tamaulipecos.

En ese sentido, el estado no puede darse el lujo de correr el riesgo de enfermedades generalizadas, exóticas o transmisibles que, de no combatirse oportunamente, podrían ocasionar situaciones de inestabilidad y peligro, por afectar a los demás habitantes del estado o sus regiones, sino que, implicaría pérdidas económicas por la falta de prevención y aplicación de programas sanitarios integrales.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

II.- EN MATERIA FISCAL Y DE COORDINACIÓN FISCAL

5.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto será aumentar los porcentajes de distribución del Fondo General de Participaciones que percibe el estado de Tamaulipas, aumentando del 20% al 25% las cantidades que corresponden a los municipios, según las fórmulas y factores aplicables, a efecto de que los ayuntamientos cuenten con recursos suficientes para cumplir el mandato constitucional que les ha sido encomendado, en materia de funciones y servicios públicos municipales.

Esta es una demanda muy importante de las autoridades municipales, y puede ser solución para las finanzas municipales, sobre todo cuando los gobernadores de los últimos sexenios, en el discurso oficial, se han dicho seriamente preocupados por la situación de los municipios, pero en los hechos siguen aplicando criterios discrecionales y arbitrarios en la distribución de los fondos públicos.

En otras palabras: la situación financiera actual se presta a la manipulación y al control políticos, por el hecho de que los gobernadores suelen beneficiar a algunos municipios sobre otros, básicamente por cuestiones de discriminación política, cuando debiera regir el principio de libre administración hacendaria de los recursos que, en porcentajes justos, perciban los municipios, no por la buena voluntad o afinidad política con el gobernador en turno, sino porque así lo establezca la ley.

6.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, cuyo objeto es que se revisen las tarifas y derechos aplicables a la expedición de certificados de libertad de gravamen, copias certificadas de escrituras, búsqueda de documentos e inscripción en registro público de la propiedad, expedición de actas del Registro Civil, y la expedición de



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

placas, licencias, tarjetas de circulación, permisos, y demás impuestos y derechos vehiculares, que cobra la oficina fiscal del estado, a fin de que se establezcan cuotas justas, y cancelar las desproporcionadas, actualmente fijadas por concepto de dichos servicios.

El principio en materia de cobro de derechos, es que las cuotas que cobra el estado por la expedición de los documentos que obren en sus registros públicos debe ser proporcional y equivalente al costo del servicio prestado; pero, en el caso del Gobierno de Tamaulipas es claro que esos cobros son excesivos y, ante ese abuso, los ciudadanos están desprotegidos, debido a que tienen necesidad de ocurrir a solicitar el servicio, por ser necesarios dichos documentos para realizar trámites que el mismo estado exige.

Es decir, son clientes o usuarios cautivos.

Otro aspecto de la iniciativa referente a esa ley, será la propuesta de derogar sus artículos 35 al 44 Bis, a efecto de cancelar definitivamente el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

Como se recordará, dicho impuesto fue abrogado de la Ley federal relativa desde fines de 2007, con efectos a partir del 1 de enero de 2012. No obstante, el propio decreto abrogatorio dispuso la posibilidad de que las entidades federativas aplicaran un impuesto local sobre dicho concepto, lo que en la práctica se tradujo en la expedición de las normas jurídicas que hoy pretendemos derogar.

El impuesto sobre tenencia vehicular local no se justifica, habida cuenta que paralelamente al mismo se aprobó -también a nivel federal- un nuevo impuesto adicional a la venta final de gasolinas y al diesel, participable a estados y municipios, siendo el famoso impuesto 9/11, mejor conocido como el "gasolinazo", que estaría vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, y por el cual, el Estado y los municipios ya reciben una cantidad mayor a la que recibían por impuesto de la tenencia.

Situación que, aunada al reemplacamiento que toca en el año 2016,



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

indica que ninguna necesidad tiene el estado de seguir afectando los bolsillos de los tamaulipecos propietarios de automóviles.

Por otra parte, debe desaparecer el inconstitucional cobro de derechos por concepto del "refrendo anual" que, sin importar el modelo, obliga a los propietarios de vehículos a pagar al Estado una contribución de 18 salarios mínimos, por el mero hecho de seguir inscrito, año con año, en el padrón vehicular. Es decir, básicamente a cambio de nada.

Motivo por el cual, el Partido del Trabajo considera necesario promover la iniciativa derogatoria de esos cobros injustos.

III. EN MATERIA DE MODERACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

7.- Iniciativa de Ley de Austeridad del Estado y los Municipios de Tamaulipas, cuyo objeto es determinar normas de austeridad y moderación en el ejercicio del gasto público estatal y municipal, buscando que el ahorro que se logre con los programas y las medidas de racionalidad y austeridad del gasto público del Estado, los Municipios de Tamaulipas, y sus respectivas dependencias, así como de los demás entes públicos, se destinen a reforzar renglones prioritarios del desarrollo social que se definan en los planes y programas respectivos.

Dentro de las normas que el Partido del Trabajo considera necesario establecer en la ley de austeridad destacarían las relativas a topes en los salarios de los servidores públicos del estado y los municipios, la prohibición de la práctica del nepotismo, de los conocidos "aviadores", de la contratación indebida de empleados públicos sin el perfil técnico necesario para un buen desempeño, la prohibición de servicios médicos privados selectivos, del uso de automóviles y hoteles de lujo, la prohibición de contratar secretarios privados, la prohibición del gasto injustificado en publicidad y promocionales de televisión, radio y prensa, por el Gobierno del Estado y los ayuntamientos, y la obligatoriedad de los poderes,



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ayuntamientos y organismos e instituciones que manejen recursos públicos de expedir decretos, reglamentos o acuerdos, en su caso, mediante los cuales formulen programas y medidas de austeridad y moderación en el gasto público, según el ámbito de su competencia, entre otras medidas tendientes a ese objetivo.

Asimismo, debe prohibirse, por ley, eventos superfluos como el derroche en informes de gobierno, y otros similares.

IV.- EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

8.- Iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Constitución Política Local, a la Ley Orgánica de la Administración Pública, a la Ley Orgánica del Ministerio Público, a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, y a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas, para que el Procurador de Justicia o Fiscal General del Estado, así como el Fiscal Especial para la Atención de Delitos Electorales sean elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Congreso del Estado, o, de ser necesario, por sorteo entre los aspirantes que reúnan el perfil de idoneidad para el cargo, y, si fuere el caso, ratificados o revocados por plebiscito vinculatorio.

Las condiciones actuales de inseguridad pública en la entidad, sobre todo ante la ola de violencia y el estado de cosas en el estado, así como los problemas generados debido a la migración y al crecimiento de las ciudades, a la pobreza y a la marginación social, hacen necesario que la lucha contra la delincuencia y la protección de los derechos humanos de la población y, en consecuencia, la procuración de justicia, se ponga en manos de autoridades legítimas designadas con el mayor de los consensos posibles, sobre todo ahora que se anuncia la ya inminente autonomía constitucional de la Fiscalía General de la República, así como de las fiscalías estatales, tras la reforma constitucional en materia política-electoral de 10 de febrero de 2014.

La propuesta se trata además de que, el Fiscal estatal que resulte



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

designado, rinda cuentas anualmente ante el Congreso, acerca del estado que guarde la procuración de justicia y la lucha contra la delincuencia, de los índices delictivos y de las medidas aplicadas en dicha función pública, así como de los demás asuntos de su competencia.

Por otra parte, la idea de una nueva forma de designación de la fiscalía competente en materia de delitos electorales, es que dicha autoridad se instituya con autonomía funcional y técnica, a efecto de que ejerza sus atribuciones con plena imparcialidad y no influya en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, ni sirva como órgano represor de unos y perdonador de otros, al estar, como actualmente está, subordinado al Ejecutivo, que lo nombra y remueve libremente.

9.- Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley de Defensoría Pública del Estado de Tamaulipas, a efecto de que suprimir la intervención del Gobernador del Estado en el nombramiento y remoción del Titular de la Defensoría Pública y de los defensores públicos, y de otorgar esta facultad al Congreso del Estado, a propuesta en terna del Supremo Tribunal de Justicia, y al Titular de dicha defensoría en el caso del nombramiento y remoción de sus subalternos.

Lo anterior tiene por objeto salvaguardar los principios de autonomía, independencia e imparcialidad en la prestación de este servicio público del estado, puesto que, si el Gobernador designa al Procurador de Justicia del Estado y a sus agentes del ministerio público, y al mismo tiempo, el Titular de la Defensoría Pública dependen del Ejecutivo, a través de la Secretaría General de Gobierno, pero, por si fuera poco, lo previsto en el artículo 109 de la constitución local le otorga el control total sobre el Poder Judicial de Tamaulipas, es decir, de los jueces, es claro que, un solo poder del estado controla ambas partes en el proceso penal, y en otros procedimientos jurídicos, y aun a los jueces que han de resolver los conflictos de esa índole.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

V.- EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

10.- Iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política local, de la Ley Electoral y de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Tamaulipas a efecto de garantizar el derecho de los ciudadanos tamaulipecos a postularse de manera independiente a los cargos de elección popular de manera auténticamente democrática sin trabas legaloides, y para reforzar el derecho ciudadano a participar en procesos de consulta pública (democracia directa) con efectos vinculantes.

Las figuras de la democracia participativa, han sido en la realidad tamaulipeca inexistentes, la actual ley de participación ciudadana aunque garantiza el derecho a los ciudadanos a su realización exige tantos requisitos que hace imposible poder ejercer ese derecho, tan es así que a la fecha no se ha ejercido en ninguna ocasión este derecho.

Impulsaremos también incluir en esta ley las figuras de: la revocación de mandato, la iniciativa ciudadana y el presupuesto participativo.

11.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona el artículo 130 de la Constitución Política Local y diversos artículos de los Códigos Electoral y Municipal para el Estado de Tamaulipas (a fin de establecer un nuevo sistema electoral en la renovación de los ayuntamientos).-

La propuesta consiste en que cada Municipio sea gobernado por un ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un presidente y síndicos electos por el principio de votación mayoritaria relativa, pero con regidores electos por el principio de representación proporcional, en un número igualitario, y complementado, en su caso, por regidores de pueblo, electos por mayoría de votos en localidades situadas fuera de las cabeceras municipales, mayores a mil habitantes.

Se propone integrar a los cabildos la figura de los regidores de pueblo, que serían delegados y subdelegados municipales electos popularmente en aquellas localidades mayores de mil habitantes y situadas fuera de las



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

cabeceras municipales.

También que los delegados y subdelegados, luego de ser electos, además de sus funciones previstas en el Código Municipal, integren el cabildo ampliado, en casos que afecten directamente a sus representados, tanto en lo individual como en lo colectivo. Para ello se requiere reformar los artículos 77 y 78 del Código Municipal, adicionar el 130 de la Constitución Política Local, y la parte correlativa del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, para que sea el pueblo el que los elija, y se acabe con el clásico "dedazo" de los Presidentes o Ayuntamientos de los municipios.

Hoy en día existen localidades y poblaciones muy importantes en la entidad que, inclusive, estarían a un paso de convertirse en Municipios, pero están excluidas de representación política propia, tales como: Estación Manuel (Municipio de González), Ejido Santa Apolonia y poblado "el Limón" (Municipio de el Mante), Ejido el Realito (Municipio de Valle Hermoso), Nuevo Progreso (Municipio de Río Bravo), Ejido Francisco Villa (Municipio de San Fernando), Estación Cuauhtémoc (Municipio de Altamira), Estación Santa Engracia y poblado "el Tomaseño" (Municipio de Hidalgo), poblado "el Barretal" (Municipio de Padilla), poblado La Pesca (Municipio de Soto la Marina), y cientos de localidades situadas fuera de las cabeceras que carecen de atención de los representantes populares.

Motivo por el cual, es necesario legislar para sacar del olvido y desatención a esas comunidades.

Estas son solo algunas de las propuestas de ley o decreto que presentaremos a partir del primer periodo ordinario de sesiones de la LXIII Legislatura. Convocamos a los ciudadanos tamaulipecos a presentar iniciativas que permitan elevar el nivel de vida y las condiciones democráticas que los habitantes del estado requieren.

www.pt-tamaulipas.org

15 y 16 Méndez, número 205, zona centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Tel: (01-834) 315 38 12.



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Plataforma Electoral 2016.

PROPUESTA BÁSICA.

C) PARA GOBERNADOR.-

En el Partido del Trabajo, luchamos por una sociedad justa, equitativa y democrática basada en el trabajo, en la incorporación de los constantes cambios tecnológicos a los procesos productivos y en el uso racional de los recursos naturales. Así, uno de nuestros objetivos es evolucionar constate y permanentemente hacia un futuro mejor, en donde podamos alcanzar la plena satisfacción material y espiritual del ser humano.

La sociedad no encontrará su equilibrio hasta que no gire alrededor del trabajo. Esta afirmación nos lleva a colocar en primer plano las iniciativas populares y a cuidar que los objetivos y programas de nuestras organizaciones, sean la sistematización de sus mejores ideas y de sus principales demandas.

Reiteramos que nuestros principios fundamentales son: la libertad, la democracia, la justicia, la equidad, la igualdad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor, el trabajo, la audacia, la congruencia, y el respeto, a la soberanía del pueblo.

Precisamente, entre las causas que han desencadenado en nuestro país los problemas de aumento exponencial en los índices de violencia, inseguridad pública y delincuencia, destacan, sin duda, el amor al dinero y al poder de personas que han formado organizaciones al margen de la ley, y que se niegan a trabajar honradamente como el resto de los ciudadanos.

Esta situación ha puesto en jaque al estado mexicano, en todos los órdenes de gobierno, al grado que, desde la percepción ciudadana se presume que un número importante de servidores públicos se ha coludido con la delincuencia, en mayor o menor grado, cuestión que indudablemente



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

complica y dificulta la estrategia diseñada para enfrentar dicho flagelo, y trastoca los esfuerzos de quienes presumiblemente han puesto su empeño en solucionar esa problemática que altera la paz y la tranquilidad de los habitantes del estado y de la nación.

Desde luego que el problema de inseguridad pública es un asunto estructural que simplemente no puede ser resuelto mientras subsista el caduco régimen autoritario y corrupto, de impunidad oficial, de derroche y gasto superfluo, de manejo ilegal y clientelar de los recursos públicos, de falta de transparencia en las acciones de gobierno, de enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios y, sobre todo, en tanto no se revierta el modelo económico de empobrecimiento creciente de cientos de miles de familias tamaulipecas; mientras haya desempleo, enfermedades sin atender, bajos salarios, y altos precios e impuestos, así como el fenómeno de deserción escolar por falta de recursos para seguir estudiando, y desde luego, mientras no se combata el vicio con energía; mientras aumente el consumo de alcohol y de estupefacientes, fenómeno, en sí mismo, eventual detonador de violencia, inseguridad y otros males sociales.

Los problemas enunciados, sin duda alguna, lanzan a muchos jóvenes a la miseria, y eventualmente los exponen a cometer ilícitos. De esta forma, muchos habitantes del estado pueden caer en la tentación de querer acceder al dinero 'fácil' a costa de lo que sea, por no tener oportunidades reales de progresar honradamente, no obstante el riesgo que tal decisión representa.

Como diría algún prestigiado ex rector universitario; es mejor tener a los jóvenes con empleo o estudiando que tener potenciales delincuentes en las calles y en el vicio.

No es sencillo poner fin a ocho décadas de antidemocracia y régimen autoritario del Partido Revolucionario Institucional en Tamaulipas, agravado esto por el modelo económico neoliberal y las políticas privatizadoras que ahora comparten con los panistas.

Una de las causas de la violencia y de la ola de inseguridad en todo el país es precisamente la enorme brecha entre ricos y pobres; la miseria y pobreza



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

agudizadas por la ambición de poder de los intereses de quienes están detrás de esas políticas públicas. Frente a esa circunstancia, es evidente que algo se tiene que hacer para enfrentar el actual estado de cosas.

Es por eso que el Partido del Trabajo pugnará por establecer en Tamaulipas una estrategia integral de combate a la inseguridad y a la delincuencia, incluyendo en ello el combate a la pobreza, para que el Gobernador del Estado que resulte electo convoque a la sociedad a una amplia consulta ciudadana, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo que se formulará en los primeros meses del año 2017, en el que pueblo y gobierno, en su caso mediante reformas legales, definan lo siguiente:

- a) Para que el Procurador o Fiscal General del Estado, el Secretario de Seguridad Pública, el Contralor Gubernamental y el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, sean elegidos por el voto de las dos terceras partes del Congreso del Estado, en su caso, ratificados o revocados por plebiscito.-
- b) Informe especial (público y completo) del Contralor, del Procurador o Fiscal General de Justicia y del Secretario de Seguridad Pública del Estado sobre la situación y antecedentes de esas dependencias,
- c) Nombramiento de un auténtico Consejo de Participación Ciudadana con personas de reconocida probidad y representatividad social, para vigilar y dar seguimiento a las acciones del estado en materia de seguridad pública,
- d) Nombramiento y remoción del titular del Servicio de Defensoría Pública por el Congreso del Estado a propuesta en terna del Supremo Tribunal de Justicia, y facultad al Titular de dicha defensoría en el caso del nombramiento y remoción de sus subalternos,
- e) Publicación, en los principales medios de comunicación del estado, en el periódico oficial y en la página de internet del gobierno de Tamaulipas, de las declaraciones patrimoniales inicial y final, de todos los funcionarios del Ejecutivo, desde jefes de departamento hasta el Gobernador,
- f) Auditorías a las cuentas públicas de (ex) servidores públicos en los



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

que se presuma enriquecimiento ilícito, a fin de determinar si hay actos de corrupción, manejo indebido o desviaciones presupuestales, para los efectos legales a que haya lugar.

- g) Coordinación con la federación y los municipios en el combate a la inseguridad pública, y análisis en foros públicos sobre la situación de lucha contra la delincuencia y estado de los derechos humanos.
- h) Revisión completa y periódica de expedientes de los integrantes de los cuerpos policíacos del estado, a fin de evaluar su desempeño, en coordinación con las autoridades federales y municipales de seguridad pública, realizando las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio exclusivamente por personal confiable y capacitado.
- i) Revisión exhaustiva y constante de los establecimientos penitenciarios y lugares de detención dependientes del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y en su caso corrección de anomalías.
- j) Convocatoria a Foros de consulta popular contra la corrupción e impunidad, en las principales ciudades del estado, y seguimiento a sus conclusiones, acuerdos y recomendaciones.
- k) Programa especial emergente de empleo y mejoría de las condiciones de vida de la población, que integre a los sectores público, social y privado en una estrategia definida, con informes periódicos, verificables, sobre el avance o retroceso de las metas programadas,
- l) Propuestas legislativas para crear leyes de: apoyo alimentario permanente a los adultos mayores de 60 años, y discapacitados; becas económicas a los alumnos regulares inscritos en escuelas públicas de la entidad; dotación de uniformes, libros y útiles escolares gratuitos a los alumnos que cursen educación básica e inicial en escuelas públicas de Tamaulipas; dotación de medicinas y servicios médico-hospitalarios y de rehabilitación, sin costo, a las personas residentes en el estado que carezcan de seguridad social laboral;



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

- seguro de desempleo consistente en pensión quincenal a quienes temporalmente no cuenten con trabajo remunerado y presten servicio a favor de la comunidad; acceso a eventos recreativos, culturales y deportivos, sin costo,
- m) Programas provisionales de Gobierno del Estado para otorgar los beneficios a que se refiere el inciso anterior, mientras el Congreso aprueba y entran en vigor los ordenamientos respectivos,
 - n) Programas especiales de combate al vicio, incluyendo iniciativas de reformas a las leyes de Alcoholes y de Salud para disminuir el consumo de alcohol y sustancias prohibidas, y de coordinación institucional con autoridades federales y municipales, así como con organizaciones nacionales e internacionales para combatir las adicciones con acciones efectivas de rehabilitación integral de las personas, sin costo para las familias,
 - o) Programa estatal de construcción, reconstrucción, y equipamiento de planteles educativos, con dotación de materiales deportivos y didácticos, instalación y pago de servicios públicos de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, teléfono, centro de cómputo, talleres, laboratorios, etcétera, aplicando al efecto el máximo de recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas,
 - p) Programa estatal de construcción, autoconstrucción y reparación de vivienda urbana y rural popular, destinada a apoyar con subsidios y materiales a personas o familias en situación de pobreza que perciban ingresos hasta de 2 salarios mínimos generales,
 - q) Programa estatal de regularización de la tenencia de la tierra urbana, y prestación de servicios urbanos modernos y eficientes a los habitantes de las colonias populares y ejidos, incluyendo la coordinación necesaria con los gobiernos municipales y federal para el financiamiento de dichos beneficios,
 - r) Programa estatal de proyectos productivos, aplicando estos recursos, al igual que el de otras acciones, obras, servicios y programas



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

públicos, sin distinciones partidistas y en completa transparencia,

- s) Programa estatal de modernización, apoyo y subsidio en tarifas a usuarios del transporte urbano de pasajeros, y prestación directa por el estado de ese servicio en las principales rutas; incluyendo la construcción de trenes ligeros en zonas conurbadas y ciudades del estado,
- t) Eliminación del cobro del impuesto sobre tenencia y uso de vehículos, como una medida más para aligerar la economía de los automovilistas y de sus familias,
- u) Aprobación o ratificación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 mediante plebiscito convocado en términos de la Ley de Participación Ciudadana, y
- v) Abrogación del Decreto Gubernamental que creó el llamado CISENITO (Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas), porque viola derechos humanos del pueblo de Tamaulipas.

Desde luego, una condición esencial para que esto sea posible es la construcción y desarrollo de la cultura de la legalidad, cuyo ejemplo provenga de la actuación del gobernador con la vigilancia de la sociedad civil.

En consecuencia, el PT exigirá que el Gobernador que se elija en 2016 se abstenga de vulnerar la Constitución, a partir del momento en que proteste guardar y hacer guardar la Carta Magna y las leyes que de ella emanan. Y, en su caso, se lo demandará.

Pues es indudable que si se quiere tener autoridad moral para combatir la delincuencia los aplicadores de la ley deben respetar y hacer respetar el orden jurídico establecido.

La paz social se logra cuando hay democracia, equidad y justicia en un régimen de respeto a los derechos y libertades ciudadanas; pero cuando las autoridades hacen uso irregular de los recursos públicos con fines electorales, se enriquecen injustamente a costa de los ciudadanos, o si le



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

tienen más amor al dinero y al poder que al pueblo que los nombró, dicha paz seguirá ausente.

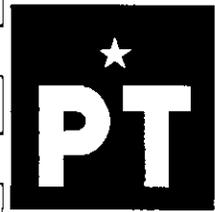
Inclusive, es de considerar que el problema de la inseguridad pública no se resuelve con acciones policíacas, sino también con medidas de prevención y combate a la corrupción y a la impunidad, así como con medidas de salud y combate permanente al vicio, con generación de empleos bien remunerados, pero especialmente con políticas sociales y públicas que mejoren constantemente las condiciones de vida de los habitantes del estado.

El Gobernador que resulte electo debe implementar medidas eficaces para afrontar esos problemas sociales y reducir los riesgos que la violencia y la acción delincinencial conllevan. No se trata solo de un asunto de policías y ladrones, sino de una cuestión de inteligencia y voluntad políticas.

Tal pronunciamiento tiene sentido y viabilidad, considerando que los derechos sociales, económicos y culturales son también derechos humanos de acuerdo al derecho internacional contenido en los tratados de los que México forma parte, así como lo dispuesto en el artículo 16, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que expresa:

"El pueblo de Tamaulipas establece que el respeto a las libertades y derechos fundamentales constituye la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales. En consecuencia, en el Estado toda persona goza de las garantías individuales reconocidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse sino en los casos y condiciones que la misma establece; y disfruta de las libertades y derechos fundamentales contenidos en los tratados internacionales de los que forma parte el Estado Mexicano, en términos de lo dispuesto por el artículo 133 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

"En Tamaulipas se adoptarán las medidas legislativas y ejecutivas necesarias para lograr, progresivamente y mediante la aplicación de los máximos recursos disponibles a la luz de las finanzas públicas, la plena



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

efectividad de los derechos sociales materia de su competencia conforme a los órdenes jurídicos nacional y estatal, particularmente a la alimentación, protección de la salud, educación, trabajo, vivienda digna y decorosa y medio ambiente sano, en aras de la igualdad de oportunidades para toda la población."

Es así que el Partido del Trabajo promoverá el urgente cumplimiento de las normas programáticas y el pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales previstas en los párrafos que anteceden, como forma primordial de mejorar las condiciones de vida de los tamaulipecos; y así lo haremos valer en su oportunidad, como gobierno o como sociedad.

En consecuencia, el Estado debe asumir su responsabilidad con los derechos sociales de los tamaulipecos, a partir de un esfuerzo sin precedentes destinado a garantizar los derechos sociales a educación gratuita, salud, vivienda y desarrollo social, con el máximo de recursos públicos disponibles a la luz de las finanzas públicas.

Un Gobernador surgido de elecciones democráticas y libres no puede alterar el orden constitucional, ni administrar vanidades, motivo por el cual, deberán suprimirse por completo el culto a la personalidad y la promoción personalizada de la imagen del Ejecutivo del Estado en los medios masivos de comunicación, así como eliminar el gasto en eventos superfluos, poner freno al derroche y reducir los gastos excesivos, la ostentación y los vehículos oficiales de lujo.

Los puestos públicos no son para enriquecerse a costa de los tamaulipecos. Tampoco se debe convertir la administración pública estatal en una agencia de colocaciones para cumplir compromisos con dirigentes políticos, sin verificar la capacidad profesional o los perfiles de los contratados; mucho menos se debe tolerar la existencia de personas que no realizan ninguna función, no obstante que perciben sueldos en la administración; es por eso que el Partido del Trabajo se pronuncia por la exigibilidad de eficiencia y honestidad administrativa que ahorra recursos o los invierte de manera adecuada en el ejercicio de la función pública.

El Partido del Trabajo considera vigentes las máximas juaristas de

PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**



moderación en el ejercicio del gasto público, y el deber de los servidores públicos de vivir en la honrada medianía que proporcionan las leyes y el trabajo.

Es por eso que, entre tanto expide el Congreso leyes de 'salarios máximos' y de moderación del gasto público, el Ejecutivo deberá incluir un programa de austeridad, racionalidad y eficientización del gasto público, con el objeto de garantizar recursos para obras públicas y acciones sociales.

Por otra parte, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio del gasto público son condiciones insustituibles de la democracia. Por muchos años, ha sido demanda constante de las organizaciones de izquierda y de la sociedad tamaulipeca el que los recursos públicos sean manejados con absoluta honestidad y eficiencia.

Es por eso que el Partido del Trabajo insistirá en que se apliquen auditorías a las finanzas estatales por organismos independientes, o de la sociedad, y hace énfasis en que los resultados de dichos procedimientos deben darse a conocer a la opinión pública y a las instancias competentes, sobre todo en caso de encontrar irregularidades.

En el rubro de participación ciudadana, desde el Poder Ejecutivo y desde la sociedad se debe dar continuidad y profundizar la reforma democrática del Estado, y retomar el tema de la reforma a la legislación electoral para dar paso a elecciones democráticas, libres, equitativas y auténticas, y a la instauración de figuras de la democracia participativa, tales como la revocación del mandato.

El proceso de diálogo y de construcción de acuerdos, debe realizarse sobre bases nuevas que amplíen la participación de los actores políticos y sociales para el logro del mayor consenso posible, pero respetando la constitucionalidad.

Es preciso fomentar una mayor participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, con base en la eliminación de los obstáculos legales y administrativos que hasta hoy la limitan.

Establecer en Tamaulipas una cultura de comunicación, y una nueva

PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

mentalidad de los habitantes del estado, para dar paso a una sociedad democrática y participativa que promueva la construcción de ciudadanía, es tarea prioritaria tanto del estado como de la sociedad.

Al respecto, el próximo Gobernador deberá hacer espacio en su agenda de actividades para conceder audiencias públicas y de información directa a diferentes organizaciones y ciudadanos sobre asuntos de interés general.

Una buena forma de ponderar la participación ciudadana y la construcción de la democracia participativa, es dar plena vigencia a las figuras de plebiscito, referéndum, iniciativa popular, presupuesto participativo y revocación de mandato.

El Partido del Trabajo pugnará por que los recursos públicos se encaucen sólo a la satisfacción de las necesidades de la población.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

El Partido del Trabajo lucha contra el despojo y venta de los recursos de la Nación, por lo que pugnará por la aplicación del artículo 136 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los culpables de haber traicionado los principios que nuestra constitución sanciona sean castigados ejemplarmente.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 8 de diciembre de 2016.

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

POR LA COMISION COORDINADORA ESTATAL EN TAMAULIPAS

ALEJANDRO CENIZEROS MARTINEZ

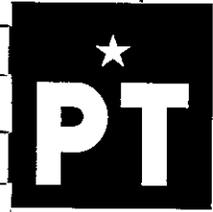
MARTIN SANCHEZ MENDOZA

JUAN GONZALEZ LOZANO

RAMIRO BARRON BARBOSA

ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA

RAUL YEPEZ LOPEZ

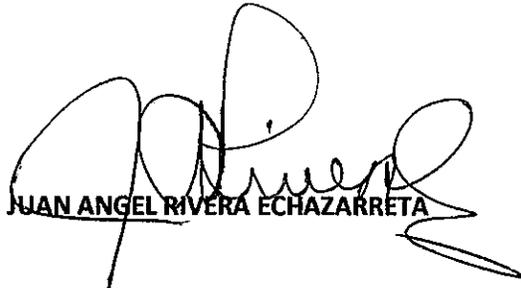


PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!


MA. DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS


ARMANDO VERA GARCIA


JUAN ANGEL RIVERA ECHAZARRETA


JOSE ARMANDO SANCHEZ MARTINEZ


ARCENIO ORTEGA LOZANO

COMISIONADO POLITICO NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN TAMAULIPAS